

49039 - Reglas sobre citar al-qadar (decreto y voluntad divina) como excusa para cometer un pecado o fallar en cumplir los deberes obligatorios

Pregunta

¿Es correcto para un pecador excusar su caída en el pecado diciendo que eso es lo que Alá ha decretado para él?

Respuesta detallada

Algunos pecadores se excusan por sus faltas y pecados diciendo que Alá es el que ha decretado esto para ellos, por lo que no deberían ser culpados.

Lo que dicen no es correcto bajo ninguna circunstancia. No puede haber ninguna duda que la creencia en el designio divino no es excusa para no cumplir con los deberes obligatorios o para cometer pecados, según el acuerdo general de los musulmanes y todos los sabios eruditos.

Sheij al-Islam Ibn Taymiyah (que Alá tenga misericordia de él) dijo: "Nadie tiene el derecho de excusar un pecado con el decreto divino (al-qadar), según el acuerdo general de los musulmanes y los seguidores de otras religiones, y todos aquéllos que son sabios. Si esto fuera aceptable, entonces cualquiera podría hacer lo que se le cruzara por su mente: asesinato, arrebatar la riqueza de la gente y toda clase de maldades esparcidas sobre la tierra, y luego citar el decreto divino como su excusa. Si una persona que cita el decreto divino (al-qadar) como excusa es atacada por otra persona que también cita el decreto divino (al-qadar) como excusa para ello, este no lo aceptaría, y así se contradeciría, lo que en sí mismo es la prueba de que esa lógica es falsa. Usar el decreto divino (al-qadar) como excusa es claramente deficiente, como resulta obvio para cualquiera que tiene un poco de sentido común. Maymu al-Fataawa, 8/179.

Tanto los textos de la shari'ah como el sentido común indican que no es válido citar el decreto divino (al-qadar) como excusa para cometer pecados o no cumplir con las acciones obligatorias.

La evidencia de la shari'ah al respecto incluye lo siguiente:

1 - El versículo Coránico en el que Alá dice (interpretación del significado):

“Quienes Le asociaron copartícipes a Allah dirán: Si Allah hubiese querido no Le habríamos asociado nada y no habríamos vedado nada, al igual que nuestros padres. Así es como desmintieron a los [Mensajeros] que les precedieron, hasta que sufrieron Nuestro castigo. Pregñtales: ¿Acaso tenéis algún argumento que podáis exponer contra nosotros? Sólo seguís conjeturas, y no hacéis más que suponer.”

[6:148]

Estos idlātra citaron el decreto divino (al-qadar) como excusa para su idolatría, pero si su excusa hubiera sido válida Alá no les habría hecho probar Su Ira. Quienquiera que usa el decreto divino (al-qadar) como una excusa para el pecado y la conducta vergonzosa puede también justificar al incrédulo y atribuir así injusticia a Alá - exaltado sea Alá de cuanto argumentan.

2 - Alá dice en el Corán (interpretación del significado):

“A estos Mensajeros enviamos como albriciadores y amonestadores, para que los hombres no tuvieran argumento alguno ante Allah luego de que se les presentasen. Allah es Poderoso, Sabio.”

[4:165]

Si el decreto divino (al-qadar) fuera una excusa aceptable para cometer pecado, la prueba definitiva no se habría establecido enviando a los Mensajeros, y sin duda no habría habido ningún sentido en enviarlos.

3 - Alá emite rdenes y prohibiciones a Sus siervos, pero él no los carga con más de lo que puedan soportar:

“Temed a Allah cuanto podáis...”

[64:16]

“Allah no exige a nadie por encima de sus posibilidades.”

[2:286]

Si una persona fuera forzada a hacer cosas, estaría obligada a hacer cosas sobre las cuales no tiene ningn control y esto no es correcto. Por lo tanto cualquier error que cometiera se debería a la ignorancia o al haber sido compelido a realizarlos, no cargando con pecado alguno por eso, teniendo una excusa válida. Si esta excusa (de citar el decreto divino) fuera válida, entonces no habría ninguna diferencia entre uno que es obligado a hacer algo con quien lo hace deliberadamente. Pero lo que de hecho es sabido en la vida real y por el sentido comn básico, es que hay una gran diferencia entre ambos.

4 - El decreto divino (Al-qadar) es algo secreto y oculto que nadie en la creaciñ conoce hasta que ha ocurrido. Cuando una persona hace algo, su voluntad precede a su acciñ, y su voluntad de hacer no esta basada en el conocimiento del decreto de Alá. Entonces su pretensiñ de que Alá había decretado que él debía hacer tal y tal cosa es una demanda falsa, porque es la pretensiñ de conocer lo oculto, pero nadie conoce lo oculto excepto Alá. Así que este argumento es deficiente, porque ningn hombre puede basar su evidencia sobre algo de lo que él nada sabe.

5 - Citar el decreto divino (al-qadar) como una excusa para pecar implica que las leyes de Alá son un sin sentido y que la rendiciñ de cuentas, la resurrecciñ, y el premio y castigo no ocurrirán.

6 - Si el decreto divino (al-qadar) fuera una excusa válida para pecar, las personas del Infierno la habrían usado, cuando ven el castigo y se dan cuenta que ellos van a entrar en

él y los ángeles empiezan a reprenderlos. Pero de hecho ellos no lo usan como excusa, más bien dicen – como Alá nos informa en el Corán (interpretación del significado)-:

“Oh, Señor nuestro! Toléranos un tiempo más [y retórnanos a la vida mundanal] para que respondamos a Tu llamado y sigamos a los Mensajeros”

[14:44]

“Oh, Señor nuestro! Nos vencieron nuestras pasiones...”

[23:106]

“Y agregarán: Si hubiéramos oído o razonado, no estaríamos ahora con los condenados al Fuego.”

[67:10]

“No nos contábamos entre los orantes,

[74:43]

etc.

Si el decreto divino (al-qadar) fuera una excusa justificable para pecar, lo usarían, porque están en la más desesperada necesidad de una excusa que los salve del Fuego de Infierno.

7 - Si el decreto divino (al-qadar) fuera una excusa válida para el pecado, hubiera sido una excusa para el demonio que dijo:

“Por haberme descarriado acecharé a los hombres para apartarlos de Tu sendero recto.”

[7:16]

Y Farañ el enemigo de Alá habría sido igual que Moisés, aquel con quien Alá hablaba.

8 – Otro punto que refuta este argumento y demuestra su invalidez, es el hecho que nosotros vemos cómo las personas están ansiosas para conseguir lo que los beneficia en este mundo. Usted nunca ve que alguien ignore cosas mundanas que sean buenas para él y que haga cosas que lo dañen basándose en que esto es lo que Alá ha decretado. ¿Por qué alguien se alejaría de aquello que lo beneficia en términos espirituales y se inclinaría hacia aquello que lo dañará, y pretendiera después que esto es lo que Alá ha decretado para él?

Daré algunos ejemplos que lo aclararán para usted: ¿si una persona quiere viajar a algún país, y hay dos rutas hacia ese lugar, una salva y segura, y la otra remota y peligrosa, con riesgo de muerte y robo, que ruta tomaría?

Indudablemente tomará la primera ruta. Así que, ¿por qué, con respecto al más allá, no toma el camino al Paraíso y evita el camino al Infierno?

9 – Otro punto que se puede usar para refutar a aquel que cita el decreto divino (al-qadar) como excusa, es seguir su propia línea de razonamiento y decirle: No se case, y si Alá ha decretado que usted debe tener un hijo, usted tendrá uno, de lo contrario usted nunca tendrá un niño. No coma ni beba, y si Alá ha decretado que usted debe satisfacerse, eso pasará, de lo contrario nunca ocurrirá. Si un animal salvaje lo ataca, no huya de él, y si Alá ha decretado que usted debe salvarse, entonces se salvará, y si él no ha decretado que usted se salve, el escaparse no lo ayudará. Si usted cae enfermo, no busque tratamiento, y si Alá ha decretado que usted se recuperará entonces así será, pero si no entonces la medicina nunca lo ayudará."

¿Estará de acuerdo con tales comentarios o no? Si está de acuerdo con nosotros, entonces sabremos que su razonamiento no es sano ni cuerdo. Si discrepa con nosotros, sabremos que lo que él dice y las excusas que da no son válidas.

10 – Aquel que cita el decreto divino (al-qadar) como una excusa para el pecado se asemeja al demente y al menor que no son responsables y no se le encarga ninguna tarea, pero si él fuera tratado así en este mundo no lo aceptaría.

11 - Si nosotros aceptamos esta excusa, no habría ninguna necesidad de orar por el perdón, o el arrepentimiento, o hacer súplicas y ruegos, u ordenar lo que es bueno y prohibir lo que es perjudicial.

12 - Si el decreto divino (al-qadar) fuera una excusa para la conducta vergonzosa y el pecado, entonces habría anarquía y caos. No habría necesidad por los castigos de la justicia legal, u otros tipos de penalidades, porque el malhechor estaría en condiciones de citar el decreto divino (al-qadar) como excusa y no necesitaríamos castigar a los malhechores y delincuentes o tener cortes y un sistema judicial, porque todo lo que pasa sfo pasa por el designio de Alá. Pero ningñ hombre coherente diría tal cosa.

13 - Aquel que usa el decreto divino (al-qadar) como excusa dice: No se nos impondrá ningñ castigo por nuestros actos, porque Alá ha decretado eso para nosotros, y ¿cómo se nos impondría un castigo por algo que ya ha sido decretado para nosotros?

Nosotros le decimos: Nosotros no somos castigados por lo cual ya se había decretado para nosotros, sino que seremos castigados por lo que hacemos y cometemos. No se nos ordena que hagamos lo que Alá ha decretado para nosotros, sino que se nos ordena que hagamos lo que se ha impuesto sobre nosotros. Hay diferencia entre lo que Alá determina para nosotros y lo que él desea de nosotros. Lo qué determina para nosotros lo ha guardado en secreto, pero lo que él desea de nosotros nos ha ordenado que lo hagamos.

El hecho de que Alá sabe lo que nosotros haremos desde la eternidad y lo ha escrito no es una excusa, porque Su conocimiento que todo lo abarca significa que él sabe lo que Su creaciñ hará, pero eso no implica ninguna clase de compulsiñ. Por ejemplo - y sea para Alá la descripciñ más alta (cf 16:60) - si un maestro sabe que uno de sus estudiantes no aprobará su aõ porque es demasiado descuidado y perezoso, luego este estudiante falla tal como el maestro supo que lo haría, ¿acaso alguna persona sabia diría que el maestro lo obligã que fallara, o tendría el estudiante algñ derecho para decir "yo no tuve éxito porque este maestro sabía que yo nunca tendría éxito"?

En conclusión, citar el decreto divino (al-qadar) como una excusa para cometer pecados o para no cumplir con los deberes obligatorios es una excusa falsa, de acuerdo a la shari'ah, el sentido común y la realidad.

Vale la pena señalar que muchos de aquéllos que usan esta excusa lo hacen sin convicción y fe, sino que basan su argumento en su capricho, deseos y obstinación. Por ello uno de los estudiosos dijo a una persona: "Cuando se trata de obediencia usted es un Qadari y si es un pecado usted es un Yabari; cualquier escuela de pensamiento que se adapte a sus caprichos y deseos, usted la sigue." (Maymu al-Fataawa, 8/107). En otras palabras, cuando hacía un acto de culto u obediencia se lo atribuía a sí mismo y negaba que Alá lo hubiera decretado, pero cuando cometía un pecado citaba el decreto divino (al-qadar) como excusa.

Sheij al-Islam Ibn Taymiyah (que Alá tenga misericordia de él) dijo de aquéllos que citan el decreto divino (al-qadar) como excusa: Si estas personas persisten en esta creencia serán peores incrédulos que la gente del libro. (Maymu al-Fataawa, 8/262)

Basado en esto, no hay justificación alguna para que una persona cite el decreto divino (al-qadar) como excusa para sus faltas y pecados.

El decreto divino (al-qadar) se puede invocar cuando a una persona le sobrevienen calamidades tales como la pobreza y la enfermedad, la pérdida del ser amado, la destrucción de cosechas, la pérdida de riqueza, la muerte accidental, y así sucesivamente. Ésta es una señal de plena aceptación de Alá como el único Señor. En este caso referirse al decreto divino (al-qadar) solamente es válido, cuando se tiene que ver con calamidades, no las faltas. Afortunado es aquel que busca el perdón por las faltas y es paciente ante la calamidad, tal como Alá dice en el Corán (interpretación del significado):

“Sé paciente y perseverante [¡Oh, Muhammad! como lo fueron los Mensajeros que te precedieron], por cierto que la promesa de Allah es verdadera; y pide el perdón de tus faltas [para que los creyentes sigan tu ejemplo]”

[40:55]

El condenado es el que pierde la fe en el momento de la calamidad y cita al decreto divino (al-qadar) como una excusa para pecar.

El siguiente ejemplo ayudará a explicar esto aún más: si un hombre está corriendo con su automóvil y no maneja con seguridad y causa un accidente, luego se lo culpa y es llamado a dar cuenta, y si cita el decreto divino (al-qadar) como excusa, esa excusa no se le aceptará, en tanto que si el automóvil de una persona es golpeado mientras está estacionado, y otra persona lo culpa y él responde citando el decreto divino (al-qadar), esto será aceptable, a menos que él se hubiera estacionado en un lugar equivocado.

El punto es que todo lo que una persona hace y cualquier elección que hace no pueden ser excusadas citando el decreto divino (al-qadar), pero todo lo que está más allá de su voluntad y control puede correctamente atribuirse al decreto divino (al-qadar).

Por ello Adán y Moisés (la paz esté con ellos) discutían, como se describe en el Hadiz del Profeta (la paz y las bendiciones de Alá sean con él) quién dijo: "Adán y Moisés discutieron en el Paraíso. Moisés le dijo: '¿Tú eres Adán cuyo pecado te causó ser expulsado del Paraíso.' Adán le dijo: '¿Tú eres Moisés a quien Alá escogió para transmitir Su mensaje y hablar; estás tú culpándome por algo que Alá decretó para mí antes de que yo fuera creado?' Así fue como Adán ganó el alegato a Moisés."

Narrado por Muslim, 2652.

Adán (la paz esté con él) no citó el decreto divino (al-qadar) como excusa por su pecado como pueden imaginarse aquellos que no reflexionan acerca del significado del Hadiz, y Moisés (la paz esté con él) no culpó a Adán de su pecado, porque él sabía que Adán se había arrepentido, y su Señor había aceptado su arrepentimiento y lo había guiado, y aquel que se arrepiente del pecado es como quien no peca.

Si Moisés hubiera culpado a Adán por su pecado, él habría contestado: "Yo pequé pero me arrepentí, y Alá aceptó mi arrepentimiento", o habría dicho: "¿Tú, Oh, Moisés, también mataste un alma, y arrojaste las tablas", y así sucesivamente. Antes bien Moisés se refirió a la

calamidad y Adán respondió refiriéndose al decreto divino (al-qadar). Vea al-Ihtiyaay bi'l-Qadar por el Sheij al-Islam Ibn Taymiyah, 18-22.

Todo lo que sean calamidades están divinamente decretadas, debemos aceptarlas, porque eso es parte de la aceptación plena de Alá como nico Seor. Con respecto a los pecados, nadie tiene derecho para pecar; si comete un pecado entonces debe que buscar el perdñ y arrepentirse." Sharj al-Tahhaawiyah, 147.

Nota:

Algunos estudiosos afirmaron que uno de aquellos que está justificado de citar el decreto divino (al-qadar) como una excusa es el que se arrepiente de un pecado cometido, y que si alguien lo culpa por un pecado del cuál se ha arrepentido, éste puede citar el decreto divino (al-qadar) como excusa.

Es decir que si una persona arrepentida de un pecado pasado es increpado: "¿Por qué hizo tal y tal cosa? " y responde diciendo: "Eso pas por la voluntad y el decreto de Alá, pero yo me he arrepentido y he pedido perdñ", esta excusa es aceptable en su caso, porque en su caso el pecado es como una calamidad que le sobrevino, y él no cit el decreto divino (al-qadar) como una excusa por su negligencia, sino que está refiriéndose a la calamidad que le ocurri, que es la desobediencia a Alá. Indudablemente el pecado es una clase de calamidad. Nadie tiene derecho a condenar al que se ha arrepentido de su pecado pasado.

Y Alá conoce mejor.

Vea A'laam al-Sunnah al-Manshurah, 147; al-Qada' wa'l-Qadar fi Daw al-Kitaab wa Sunnah por el Sheij Dr. 'Abd al-Rahmaan al-Mahmoud; al-Imaan bi'l-Qada' wa'l-Qadar por el Sheij Muhammad al-Hamd; y el resumen por al-Sheij Sulaimaan al-Yuraashi de la creencia de Ahlu al-Sunnah sobre el decreto divino (al-qadar).